

Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos:

“En cumplimiento con la obligación de publicidad activa establecida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se informa sobre la gestión de los contratos suscritos por la Fundación Canaria Nos Movemos.

En lo concerniente al ejercicio económico 2025, se deja constancia de que no se ha adoptado ninguna resolución de desistimiento por parte de esta Fundación, ni se ha registrado ninguna renuncia promovida por los contratistas adjudicatarios.

Por consiguiente, al no haberse producido resoluciones de terminación anticipada de los documentos contractuales durante el periodo señalado, este apartado no requiere publicación activa de información.”